



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PRIMER PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN		FECHA (día/ mes)
1	El Consejo Nacional de Residencia Médica (CONAREME) aprueba los documentos, cronograma e instrumentos para la Autorización del Funcionamiento de Programa de Residencia Médica.	Viernes 3 de junio 2022.
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
2	Reunión informativa por parte de la Comisión de Autorización.	Miércoles 8 de junio 2022.
3	Las instituciones formadoras universitarias presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la Solicitud de Autorización del Funcionamiento de Programas, Informe de Autoevaluación y sus anexos, y declaración jurada; y es remitido a la Comisión de Autorización.	Hasta el viernes 18 de noviembre de 2022 a las 17:00 horas.
4	Verificación de la Información remitida por las instituciones formadoras universitarias (Información faltante).	Hasta el viernes 16 de diciembre de 2022.
5	Las instituciones formadoras universitarias deben de enviar la información faltante.	Hasta el lunes 20 de agosto de 2023.
6	La Comisión de Autorización emite el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Hasta el viernes 5 de enero de 2024.
7	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas (publicación del acta). Se aprueba la Autorización del Funcionamiento de Programa de Residencia Médica; de no aprobarse, la institución formadora universitaria presentará el recurso de reconsideración correspondiente.	Viernes 12 de enero de 2024.
8	Plazo para interponer recurso de reconsideración y remisión de la Secretaría Técnica a la Comisión de Autorización.	30 días hábiles.
9	Distribución de los recursos de reconsideración a la Comisión de Autorización.	Lunes 26 de febrero de 2024.
10	Revisión de expedientes de los recursos de reconsideración por parte de la Comisión.	Hasta el lunes 18 de marzo de 2024.
11	La Comisión de Autorización emite informe final de los recursos de reconsideración presentados y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Del 19 de marzo al 9 de abril de 2024.
12	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria, resuelve recurso de reconsideración y agota la vía administrativa.	Viernes 12 de abril de 2024.